

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de **LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**, a todos los interesados en cursar la **ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**, a cumplir con los requisitos siguientes: EXÁMENES, CURSO PROPEDÉUTICO, ENTREVISTA Y ENTREGA DE ANTEPROYECTO, para participar en el proceso de Selección y Admisión para comenzar clases en el semestre **2023-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ frente al incremento de la violencia en distintas escalas de la realidad social, a través de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia pretende formar profesionales que contribuyan a la construcción de ciudadanía desde la perspectiva de la democratización familiar, como una estrategia de prevención primaria de la violencia familiar.

No hay límite de aspirantes, pero el número de personas aceptadas depende del cumplimiento de los requisitos de admisión.

Número de aceptados a la Especialidad: mínimo 12.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Este programa pertenece al Sistema Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT) por tanto, debe cubrir una serie de requisitos, entre los cuales se estipula que la acreditación de idioma extranjero, en este caso el inglés, es obligatoria.

Consultar: http://fcps.uaq.mx/posgrados/familias_prevenccion_violencia/

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración de los programas:** doce meses
- **Días de clases y horarios:** De lunes a viernes en horario mixto
- **Inicio de clases de Programa:** 31 de julio del 2023.
- **Formas de titulación:** Trabajo de investigación y Examen oral.

B. COSTO DEL PROGRAMA

Desglose

- La Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia tiene un costo de inscripción por semestre de **\$ 5,000.00 MN.**

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas del edificio de servicios escolares.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

A QUIÉNES NOS DIRIGIMOS

- Académicos (as) de diversas disciplinas sociales y humanísticas
- Miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Líderes comunitarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer a la familia como una institución con estructuras diversas dentro de las cuales se generan conflictos de autoridad y poder que pueden llevar a relaciones de violencia o de negociación y corresponsabilidad.
- Reflexionar la perspectiva de la democratización familiar como una alternativa para construir relaciones de corresponsabilidad, participación en la toma de decisiones, consenso, equidad de género y justicia intergeneracional.
- Promover la reflexión para desarrollar alternativas de comunicación apreciativa, respetuosa y productiva en las relaciones familiares cotidianas.
- Aplicar el enfoque de la democratización familiar a partir del planteamiento de una propuesta de intervención que esté dirigida a la prevención primaria de la violencia.

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
Entrega de formatos para currículum vitae, carta de motivos y carta de recomendación.	9 de enero al 10 de marzo 2023
Recepción de documentos.	13 de marzo al 28 de abril de 2023 (del 3 al 14 de abril la UAQ se encuentra de vacaciones)
Examen de comprensión y escritura de textos en español.	28 de abril de 2023
Examen Psicométrico.	28 de abril de 2023
Entrega de resultados de ambos exámenes.	19 de mayo de 2023
Curso propedéutico.	1 y 2 de junio de 2023
Entrega de anteproyecto de intervención.	9 junio de 2023
Entrega de resultados.	16 de junio de 2023
Entrevistas.	22 y 23 de junio de 2023
Examen de comprensión de textos en inglés.*	febrero, marzo, abril y mayo 2023
Entrega de resultados de ingreso.**	30 de junio de 2023
Inicio de clases	31 de julio de 2023

*Dirigirse a la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, para realizar este examen y obtener la Constancia de Aprobación. Quienes no pasen este examen no pueden quedar en la Especialidad.

<http://fil.uag.mx/docs/Programacion%20de%20Exámenes.pdf>.

El **examen de comprensión y escritura de textos en español** es requisito necesario para continuar con los demás trámites. Si el/la aspirante no obtiene una calificación mínima de **8 (ocho)** no podrá continuar en el proceso de selección.

LUGAR: Se dará a conocer con anticipación a los aspirantes a través de su correo electrónico (del que mandaron documentación).

EXAMEN Y ENTREVISTA: Estos procesos se realizarán de manera presencial.

COSTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Examen de comprensión y escritura de textos en español: **\$700.00 MN.**
- Curso propedéutico: **\$ 1,700.00 MN.**

La liga para la impresión de los recibos de pago (que será activada a partir de enero y cerrará el 2 junio de 2023, tanto de exámenes como propedéutico) se hará llegar vía correo posteriormente a todos los aspirantes.

B. PROCEDIMIENTO

REQUISITOS DE INGRESO

- Título de licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Título de licenciatura en otras áreas que cumplan con los requisitos del perfil de ingreso.
- Estudiantes extranjeros(as) deben tramitar personalmente la compatibilidad de la acreditación de sus estudios universitarios en la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro y tener en orden su estatus migratorio.

- Examen de comprensión y escritura de textos en español, de la calificación aprobatoria debe ser mínima de 8 (ocho) para poder continuar en el proceso de selección. (Primera etapa)
- Examen Psicométrico (lo realiza la Facultad de Psicología de la UAQ), cuyos parámetros son: baja compatibilidad, mediana compatibilidad y alta compatibilidad con el programa de la Especialidad (Primera etapa). Si se aprueba la primera etapa -al obtener alta Compatibilidad- y se aprueba el examen de español, el/la aspirante podrá continuar con las siguientes etapas.
- Asistir al curso propedéutico. (Segunda etapa)
- Elaboración de un anteproyecto de intervención cuyos objetivos y parámetros se les dan al finalizar el curso propedéutico (Segunda etapa). Los parámetros del anteproyecto son los siguientes.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INTERVENCIÓN

Proceso de selección 2023

El ante-proyecto de intervención es un texto donde el/la candidato/a explica, de manera general, una situación inicial de riesgo en la familia, describiendo las principales afectaciones de ésta en el ámbito familiar y comunitario, identificando sus principales causas y justificando, teórica y/o empíricamente la importancia de implementar procesos de prevención de la violencia en la familia que incluyan los principios y las prácticas de la democratización familiar.

Objetivo

- Que él o la candidata/a reconozca los principales criterios que deberá considerar para la elaboración de una propuesta de intervención con perspectiva de género y de democratización familiar.

Estructura

- El ante-proyecto se presentará por escrito con el siguiente contenido.

Datos generales

- a. Nombre del candidato/a.
- b. Título del ante-proyecto.

Introducción

- a. Describe un análisis general que contextualiza la situación de la problemática de las familias que se desea abordar.
- b. Desarrolla un esquema básico de análisis a partir de los siguientes elementos:
 - Familia: dimensiones y diversidad.
 - Sistema de género: autoridad y poder.
 - Democratización Familiar.
- c. Selecciona uno de los 3 puntos descritos para incorporarlo conceptualmente a la intervención propuesta y explica el por qué se elige.

Diagnóstico del problema

- a. Identifica claramente la población objetivo que presenta el problema que desea revertirse: jefas de hogar, jóvenes, niños, etc.
- b. Describe las relaciones que se establecen entre la población objetivo y la familia y en este contexto porque es importante atender el problema del inciso a.
- c. Incluye un gráfico (libre) que identifique a todos los involucrados en la problemática que se desea abordar.
- d. Describe las características del problema, sus causas y consecuencias.
- e. La descripción debe incluir distinciones entre hombres y mujeres y generación (un mismo problema se “vive” de diferente forma dependiendo del género y generación).
- f. Cuantifica y caracteriza (edad, condición socioeconómica, sexo, nivel de instrucción, etc.) a la población que tiene el problema.
- g. Determina la ubicación territorial y describe el contexto.

Justificación

- a. Describe estudios previos sobre la problemática de las familias que se desea abordar.
- b. Especifica elementos teóricos y/o empíricos que demuestren la importancia de intervenir en la problemática identificada.
- c. Identifica en instrumentos de política pública (en específico de planeación y programáticos -Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas sectoriales, Programas especiales, Presupuesto de Egresos de la Federación o de la entidad federativa-) que abordan la atención que ya se le da a la problemática identificada.

Bibliografía

- a. Sistema APA

Formato

- a. Letra arial tamaño 12, interlineado 1.5, párrafo justificado.
- b. Extensión mínima 8 cuartillas y máxima 12 (incluyendo bibliografía).

Evaluación

- a. Apego a la rúbrica.
- b. Claridad de la redacción.
- c. Manejo del sistema de parafraseo, citas textuales y/o referencias.

*Al aprobar el curso propedéutico y el anteproyecto, pasará a la última fase (entrevista)

- Cumplir con una **entrevista**, la cual es realizada por el Núcleo Académico Básico de la Especialidad (en la entrevista puede haber mínimo 2 o máximo 5 profesoras) y tiene como objetivo conocer el perfil personal y académico del o de la aspirante. (Tercera etapa).
- Una vez aceptado(a) firmar una **carta-compromiso** para concluir los estudios de la Especialidad (100% de los créditos).

DOCUMENTOS

- Copia del título de licenciatura.
- Copia del certificado estudios acreditando un promedio mínimo de 8.0.
- Currículum vitae. Incluir una constancia que demuestre experiencia en proyectos de intervención.
- Carta de exposición de motivos.
- Una carta oficial (de profesores o jefes inmediatos) que acredite los intereses, habilidades y actitudes mencionadas en el perfil de ingreso.
- Acreditar comprensión de textos en inglés o presentar el examen correspondiente.
- Para los(as) estudiantes extranjeros(as), presentar un certificado de dominio del idioma español.
- Copia del acta de nacimiento.
- 2 fotos tamaño infantil.
- CURP

C. EVALUACIÓN

Ponderación de los requisitos de admisión.

Instrumento	Valor	Criterio
Currículo Vitae	5%	Experiencia laboral.
Carta de Motivos	10%	Motivación para estudiar la EFPV.

Carta de recomendación	10%	Recomendación de personas del campo académico y laboral.
Entrevista	20%	Disposición, en diferentes ámbitos, para cumplir con el programa de la EFPV.
Curso Propedéutico	25 %	Asistencia y cumplimiento de actividades del curso y acreditación.
Anteproyecto	30%	Con base en el curso propedéutico, proponer un anteproyecto de intervención. Indispensable buena ortografía y redacción clara.
Total	100%	

D. RESULTADOS

Entrega de resultados de ingreso	30 de junio de 2023
----------------------------------	---------------------

- Los resultados serán publicados en la ventanilla de la Coordinación de EFPV en la FCPS de la UAQ, y en la página WEB de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (<https://fcps.uaq.mx/index.php/programas/especialidad-en-familias-y-prevencion-de-la-violencia/422-convocatoria-ef-2023>)
- A partir de esta fecha la/el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados.
- **Los resultados son inapelables.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el/la interesado/a no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- e) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para el ciclo 2023-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- f) Para los programas de posgrados o carreras que se imparten en más de un Campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento,

que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

INFORMES

Universidad Autónoma de Querétaro

Coordinación de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso Cerro de las Campanas s/n

C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México.

Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5471, 5481, 5451 (de 08:00 a 15:30 h.)

Correo-e: especialidadenfamilias.fcpys@uaq.mx

Las y los aspirantes aceptados en la Especialidad y por el Sistema Nacional de Posgrados (CONACYT) obtienen una beca de 4 salarios mínimos al mes, durante los dos semestres de duración del programa.

HORARIO DE RECEPCIÓN (VÍA CORREO)

Correo: especialidadenfamilias.fcpys@uaq.mx

Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Nota: No se recibirá documentación incompleta o sin los formatos establecidos. Para mayor información visita nuestra página web:

<https://fcps.uaq.mx/index.php/convocatorias/convocatorias-de-posgrado/419-convocatoria-especialidad-en-familias>

DADA A CONOCER EL 06 DE DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO